

JUNTA DE ANDALUCIA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACION DEL TERRITORIO
CADIZ****ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

ACUERDO de 19 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se abre un periodo de información pública sobre:

EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE VÍAS PECUARIAS VP/0764/2017

De conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 47 del citado Reglamento, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en relación con el expediente VP/0764/2017,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al Expediente: VP/0764/2017, con la denominación: "CRUCE DE VÍA PECUARIA POR LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA EN BAJA TENSIÓN, EN EL ROMERAL CARRETERA ARCOS EL BOSQUE" –ARCOS DE LA FRONTERA, promovido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., del cual se resume la siguiente información:

- Superficie afectada: 3,43 m2

- Vías pecuarias afectadas:

Cañada Real de Ronda

y que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:

Solicitud y documentación anexa.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo establecido en el apartado siguiente cualquier persona física o jurídica pueda acceder a la información y realizar, en su caso, las alegaciones que considere pertinentes.

Tercero. El trámite de información pública estará abierto durante 1 mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. Pasado ese plazo, se dispondrá de un plazo de 20 días hábiles para presentar las alegaciones que consideren.

Cuarto. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta:

- en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la siguiente página web: <www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica>

- en las dependencias de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sitas en Plaza Asdrúbal, 6- 4ª planta. 11071 - CÁDIZ, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Quinto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

29/09/2017. EL DELEGADO TERRITORIAL. Fdo.: Ramón Ángel Acuña Racero. N° 80.687

CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**CADIZ
ANUNCIO**

Por esta Delegación Territorial se ha/n fijado la/s fecha/s para el pago de los justiprecios definitivos de las fincas relacionadas a continuación, afectadas por el expediente de expropiación forzosa: GAS-17/12, "PROYECTO SINGULAR DE RED DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN P.I. TECNOBAHIA".

El pago será en el/los lugar/es y hora/s indicados, con sujeción a las normas y formalidades que previenen en los arts. 48 al 51 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, y los de igual numeración del Decreto de 26 de Abril de 1957, por el que se aprueba su Reglamento, trasladándose a tal fin a esas poblaciones el Representante de la Administración y la empresa beneficiaria pagadora, REDEXIS GAS DISTRIBUCION S.A.

En caso de ser varios los titulares de la finca/s afectada/s, y a fin de poder indicar en los cheques las cantidades correspondientes a cada propietario en función de su porcentaje de participación en la propiedad de la/s misma/s, deberán acreditar documentalmente ante esta Delegación Territorial con una antelación mínima de quince días dichos porcentajes de participación o bien hacerlo el día del acta de pago aportando además certificación bancaria con número de cuenta corriente de los distintos titulares a fin de realizar una posterior transferencia bancaria a las mismas.

Los interesados en el asunto deberán acudir personalmente a dicho acto, aportando certificación acreditativa del dominio y cargas actuales de la finca, (NOTA SIMPLE expedida por el REGISTRO DE LA PROPIEDAD y actualizada), acompañados de sus cónyuges si las fincas expropiadas forman parte de su sociedad de gananciales, significándoles que no se admitirá otra representación sino aquella que conste en poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial para este caso, debiendo, en todos los supuestos, identificarse la persona que comparezca con la documentación oportuna. En caso de herederos, deberán aportar los documentos legales que prueben esta condición y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes.

Asimismo, de estar gravada la finca con alguna carga, deberán aportar escrito de la entidad bancaria autorizando dicho cobro.

De no concurrir, bien personalmente o debidamente apoderados, se procederá a consignar el importe de los justiprecios definitivos en la Tesorería General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, procediéndose de la misma forma en todos los demás supuestos especificados en el Art. 51 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de Abril de 1957.

RELACIÓN QUE SE CITA

Propietarios/Arrendatarios	Finca	Día-Hora-Lugar
Adriana Corral Gaztelu	Finca CA-PU-1 Pol. 20 Parc. 40	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
	Finca CA-PU-3 Pol. 18 Parc. 32	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
Alvaro Gaztelu Jimenez	Finca CA-PU-1 Pol. 20 Parc. 40	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
	Finca CA-PU-3 Pol. 18 Parc. 32	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
Aranzazu Gaztelu Diaz	Finca CA-PU-1 Pol. 20 Parc. 40	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
	Finca CA-PU-3 Pol. 18 Parc. 32	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
Carlos Jaime Gaztelu Jimenez	Finca CA-PU-1 Pol. 20 Parc. 40	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
	Finca CA-PU-3 Pol. 18 Parc. 32	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
Carmen Roiz Gaztelu	Finca CA-PU-1 Pol. 20 Parc. 40	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
	Finca CA-PU-3 Pol. 18 Parc. 32	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
Cristina Gaztelu Jimenez	Finca CA-PU-1 Pol. 20 Parc. 40	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
	Finca CA-PU-3 Pol. 18 Parc. 32	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
Ignacio Gaztelu Pastor	Finca CA-PU-1 Pol. 20 Parc. 40	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
	Finca CA-PU-3 Pol. 18 Parc. 32	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
IMPULSA EL PUERTO S.L.	Finca CA-PU-4 Pol. 20 Parc. 39	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
Joaquín Eduardo Gaztelu Jimenez	Finca CA-PU-1 Pol. 20 Parc. 40	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
	Finca CA-PU-3 Pol. 18 Parc. 32	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
José Joaquín Gaztelu Cabal	Finca CA-PU-1 Pol. 20 Parc. 40	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
	Finca CA-PU-3 Pol. 18 Parc. 32	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
José Ramón Gaztelu Pastor	Finca CA-PU-1 Pol. 20 Parc. 40	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
	Finca CA-PU-3 Pol. 18 Parc. 32	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
Luis Corral Gaztelu	Finca CA-PU-1 Pol. 20 Parc. 40	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
	Finca CA-PU-3 Pol. 18 Parc. 32	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
Manuel Roiz Gaztelu	Finca CA-PU-1 Pol. 20 Parc. 40	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
	Finca CA-PU-3 Pol. 18 Parc. 32	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
Maria Victoria Roiz Gaztelu	Finca CA-PU-1 Pol. 20 Parc. 40	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
	Finca CA-PU-3 Pol. 18 Parc. 32	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
Mª. Isabel Gaztelu Cabal	Finca CA-PU-1 Pol. 20 Parc. 40	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
	Finca CA-PU-3 Pol. 18 Parc. 32	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
Olivar de Forlong, S.L.	Finca CA-PU-1 Pol. 20 Parc. 40	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
L.	Finca CA-PU-3 Pol. 18 Parc. 32	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
Patricia Gaztelu Jimenez	Finca CA-PU-1 Pol. 20 Parc. 40	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
	Finca CA-PU-3 Pol. 18 Parc. 32	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
PLASTICUR RECICLADOS S.A.	Finca CA-PU-6 REF. CATASTRAL 4500101QA464 0B Pol. Parc.	28/11/2017 - De 10:30:00 a 11:30:00 - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María